



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ÁREA DE ASISTENCIA Y  
COOPERACIÓN A MUNICIPIOS

Área: ASISTENCIA Y COOPERACIÓN A MUNICIPIOS  
Servicio: COOPERACIÓN  
Expediente nº 746/18

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula  
en fecha 19 de noviembre de 2018

Visto el expediente de obras de “**MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN VILLABÁÑEZ**”, incluidas en el *Plan Diputación-Ayuntamientos 2018-2019*, con una financiación de 66.600 euros, en el que consta el informe del Servicio Administrativo de Cooperación conformado por la Secretaría y fiscalizado por la Intervención General de la Diputación Provincial, en base a las facultades que confiere a esta Presidencia la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y según lo dispuesto en los artículos 116, 117, 122, 145.3 y 159.1 de dicha ley, RESUELVO:

A) Financiar la obra de “Vestuarios en polideportivo en Villabáñez”, incluida en el Plan Bienal Diputación - Ayuntamientos 2018-2019, conforme al siguiente detalle: Año 2018 por 20.000 euros y Año 2019 por 112.410,16 euros, asumiendo el Ayuntamiento un exceso de 65.810,16 euros.

En todo caso, el crédito financiado en el año 2019 queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio.

B) Asumir la aprobación, acordada por el Ayuntamiento, del proyecto técnico de obras de “Vestuarios en polideportivo en Villabáñez” redactado por el técnico D. Jorge Silva Uribarri, acompañado de un certificado del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este relativo a la habilitación profesional y datos de colegiación del redactor del proyecto, a efectos de la gestión del Plan, prevista en el artículo 33.2º del T.R. de Disposiciones de Régimen Local, integrándola en el expediente de contratación, siendo su importe total de 132.410,16 euros, correspondiendo 127.502,94 euros al Presupuesto Base de Licitación, de los cuales corresponden al 21% de I.V.A. la cantidad de 22.128,61 euros, y 4.907,22 euros a Honorarios de Dirección de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud, de los cuales corresponden al 21% de I.V.A. la cantidad de 851,17 euros.

C) Aprobar la memoria justificativa del presente contrato.

D) Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá dicha contratación, que consta en el expediente folios 40 al 89.

E) Aprobar un gasto de carácter plurianual por un importe total de 132.410,16 euros para hacer frente a los gastos derivados de la presente contratación durante los años 2018 y 2019, de los que 20.000 euros corresponden al año 2018, y quedando subordinado el gasto para el año 2019 por importe de 112.410,16 euros al crédito que autorice el correspondiente Presupuesto.

El gasto correspondiente al presente año se cargará a la partida 403.942.02.650.00 del vigente Presupuesto.

F) Aprobar el expediente de contratación de la obra civil por importe de 127.502,94 euros, de los cuales corresponden al 21% de I.V.A. la cantidad de 22.128,61 euros, y la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado con un único criterio de adjudicación y con tramitación ordinaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 de la LCSP.

La Jefe del Servicio/Sección,

DECRETO Nº 4.711

: Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Valladolid, 21 NOV 2018

EL PRESIDENTE,



Ante mí,  
LA SECRETARIA GENERAL